INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Asunción, 30.... de Mayo de 2013

NOTA PR/DBS N° 292/13

Señor
Ing. Douglas Oneto Bonzi
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21.909 y su Modificación por Decreto N° 5.174/05, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 09/13 "Adquisición por Urgencia Impostergable de 180 Unidades de Everolimus 5 mg. Comprimidos para la Asegurada Sonia Elizabeth Zaracho Alvarenga"**.

Dicho procedimiento, se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051 y al Art. 1° del Decreto 5174/05 que modifica, entre otros, el Art. 19 del Decreto 21.909/03, en cuanto a la comunicación del llamado.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, según se puede constatar al analizar los siguientes antecedentes:

1. Por Nota Interna NOT-0279-2013-000091, de fecha 1 de Febrero de 2013, el Servicio de Oncología solicitó en carácter de urgencia la compra de la droga Everolimus 5 mg. para la paciente Sonia Elizabeth Zaracho Alvarenga, con C.I. N° 427.061, paciente portadora de cáncer mamario en progresión, teniendo en cuenta que es la única opción terapéutica válida para la misma. Por Nota Interna NOT-0279-2013-000091, de fecha 7 de Febrero de 2013, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, señalo que teniendo en cuenta que es la única opción terapéutica, se justifica la adquisición por Vía de la Excepción. La cantidad solicitada es para cubrir el tratamiento por el término de 3 (tres) meses.

2.- Por Resolución N° 017-019/13 de fecha 26 de Febrero de 2013, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Aprobar la excepcionalidad del proceso para la "Adquisición por Urgencia Impostergable de Everolimus 5 mg. Comprimidos para la Asegurada Sonia Elizabeth Zaracho Alvarenga", en base a lo dispuesto en el Art. 33 Inciso g) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas"; 2°) Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 09/13 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Everolimus 5 mg. Comprimidos para la Asegurada Sonia Elizabeth Zaracho Alvarenga" en base a la normativa vigente y comunicando la excepcionalidad a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; 3°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Eulice Olvera Sequeira
Directora Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SIP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social.

3.- Por notas fueron invitadas a participar las siguientes empresas: Casa Boller S.A., La Química Farmacéutica S.A., Farmacéutica Paraguaya S.A., Distribuidora La Policlínica S.A. y Libra S.A.

4.- Conforme al Acta de Apertura N° 036/13 de fecha 7 de Marzo de 2013, a las 09:30 hs. Se procedió a la apertura del único sobre oferta recepcionado de la empresa CASA BOLLER S.A.

5.- Por Resolución N° 024-022/13 de fecha 21 de Marzo de 2.013, el Consejo de Administración adjudica a la empresa CASA BOLLER S.A. para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 09/13 "Adquisición por Urgencia Impostergable de 180 unidades de Everolimus 5 mg. Comprimidos para la Asegurada Sonia Elizabeth Zaracho Alvarenga", según el siguiente detalle:

Empresa	**Domicilio**	**R.U.C.**	**Monto Adjudicado**
1. CASA BOLLER S.A.	Av. A. del Chaco N° 2518	80001556-8	178.257.960.-

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos copias autenticadas de los siguientes documentos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 525/2013
- Resolución N° 017-019/13 de fecha 26 de Febrero de 2013
- Resolución N° 024-022/13 de fecha 21 de Marzo de 2013
- Acta de Apertura de Sobres-Oferta N° 041/13 de fecha 19 de Marzo de 2013
- Cuadro Comparativo de Ofertas.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera Segovia
Director Interino
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Emilce Lovera
Encargada Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

mrd